



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
37-S-18	6
153-S-18(Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2018)	6
NOTAS PARTICULARES	
52-B-18	7
14-F-18	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
926-C-18	7
959-C-18	7
962-C-18	8 – 9
965-C-18	9 – 13
PROYECTOS DE RESOLUCION	
964-C-18	13 – 14
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	



957-C-18	13; 14 – 23
913-C-18	14 – 23
914-C-18	14 – 23
915-C-18	14 – 23
916-C-18	14 – 23
917-C-18	14 – 23
918-C-18	14 – 23
919-C-18	14 – 23
920-C-18	14 – 23
921-C-18	14 – 23
922-C-18	14 – 23
923-C-18	14 – 23
924-C-18	14 – 23
925-C-18	14 – 23
927-C-18	14 – 23
928-C-18	14 – 23
929-C-18	14 – 23
930-C-18	14 – 23
931-C-18	14 – 23
932-C-18	14 – 23
933-C-18	14 – 23
934-C-18	14 – 23
935-C-18	14 – 23



936-C-18	14 – 23
937-C-18	14 – 23
938-C-18	14 – 23
939-C-18	14 – 23
940-C-18	14 – 23
941-C-18	14 – 23
942-C-18	14 – 23
943-C-18	14 – 23
944-C-18	14 – 23
945-C-18	14 – 23
946-C-18	14 – 23
947-C-18	14 – 23
948-C-18	14 – 23
949-C-18	14 – 23
950-C-18	14 – 23
951-C-18	14 – 23
952-C-18	14 – 23
953-C-18	14 – 23
954-C-18	14 – 23
958-C-18	14 – 23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
912-C-18	23 – 24
955-C-18	23 – 24



956-C-18	23 – 24
960-C-18	23 – 24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1086-D-18	25 – 26
487-R-16	25 – 26
868-C-18	26
869-C-18	25 – 26
121-I-18	26 – 30
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
06-G-11 (466-H-11)	30 – 31
108-D-11 (110-T-11) cuerdas separadas 173-T-09; 175-T-09; 166-T-09; 174-T-09; 170-T-09; 171-T-09; 167-T-0	30 – 31
05-G-09(431-H-09)	30 – 31
835-C-06 (1040-H-06)	30 – 31
05-R-13 (392-H-13)	30 – 31
140-B-14 adj. 833-C-14	30 – 31
1151-C-16	30 – 31
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
966 –C- 2018	24 – 25
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	31
Anexo	32 – x



-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Concejo Deliberante, a doce días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 50 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, personal de Labor Parlamentaria, del Cuerpo de Taquígrafos, público presente, a todos muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 17 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Enrique Braillard Pocard a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal Miriam Sosa a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Enrique Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Laprovitta procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 37-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Rendición Parcial Fondo N° 01/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 153-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES



1-Expediente 52-B-18: Biblioteca Popular “José R. Mariño”.

Eleva nota– Solicitando Condonación y Eximición de los tributos municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 14-F-18: Fundación Tangara.

Eleva nota– Solicitando Condonación y eximición de los tributos municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 926-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el art. 7º de la Ordenanza N° 4181/05 (manipulación de alimentos).

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 959-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que la señalética en las calles y demás arterias de la Ciudad responderá a ciertos criterios.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente. Quería explicarle porque no tuve la oportunidad, fue por un error de anexar la gráfica de cómo sería -le voy a hacer pasar al resto de los concejales- una propuesta que la venía trabajando y pensando hace bastante tiempo.

Tuve la oportunidad de estudiar en Rosario y frente al vandalismo que lamentablemente aqueja la ciudad y los costos que también tiene llevar adelante con la señalética, tal como estamos acostumbrados con los caños -digamos- en la Ciudad de Corrientes, se logró allí y también en otras ciudades de la Provincia y en otras localidades, pintar, generar como una carga pública, a veces con beneficios impositivos de las tasas para los vecinos, otras veces no, el nombre y la dirección de las calles.



A raíz del proyecto que generó un poco de controversia y que presenté hace dos sesiones para unificar el nombre de las arterias, muchos vecinos me hablaron también de la importancia y de la falta de señalización que todos la vamos viendo; me pareció esto una solución simple, económica y de rápido impacto, hay que pintar con el mismo personal municipal y hay muy buenos letristas -que se están utilizando cada vez menos porque sabemos que se va hacia otra tecnología- el nombre de las calles puede ser una solución interesante para ir ordenando la ciudad o para ir dando a cada arteria, también al visitante, si pretendemos tener un perfil turístico, la idea de hacia dónde corren las calles y su nombre.

Así es que me pareció un proyecto interesante de rápido y de económico acceso y que puede generar un pequeño gran impacto en la Ciudad.

Ahora le voy a hacer correr al resto del Cuerpo, ese es mi argumento señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

En el ámbito del Municipio hay una Ordenanza vinculada con esto, con el pintado de la orientación de las calles en los frentes de casas particulares, en uno de los barrios vinculado en la zona de Bañado Norte, son varias las esquinas donde están pintados, pero está bien porque viene a reforzar ese concepto que puede traer soluciones.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 962-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Ordenanza: Establecer como Protocolo de Atención al Ciudadano el Anexo que se acompaña a la presente Ordenanza aplicable en toda la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente, la verdad es que esto surge como fruto del hartazgo ante el maltrato en el que vivimos sumergidos los ciudadanos comunes con los sistemas de contestación automática en los servicios públicos, tanto privados como estatales: “la maquina”, la famosa maquina que nos contesta en cualquier problema que tengamos.



Me quedo sin agua, llamo a Aguas de Corrientes y me contesta “la maquinita” y sigo sin agua; se me corta el cable, me quedo sin cable, llamo y nadie responde.

Entonces, nos pusimos a averiguar y realmente es una falta total a nuestros derechos y al respeto que todos nos merecemos, esa máquina automática que nos deja sin respuesta y que habitualmente es contestada desde un telecentro que vaya a saber dónde está y que es totalmente impersonal, entonces el ciudadano se queda realmente sin reacción, sin poder hacer absolutamente nada y sin saber con quién hablar.

Así es que en el proyecto van a ver ustedes, hay todo un protocolo que se puede utilizar perfectamente bien y que todas las empresas tienen que responder. No puede ser el maltrato permanente que se vive en la Ciudad de Corrientes, no sólo en la Ciudad de Corrientes, en todo el país.

Esto hay que aplicarlo, va a ser una cosa muy novedosa y muy interesante, me gustaría que le presten atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político.

4-Expediente 965-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Ordenanza: Disponer la extracción de todas las plantas de mirto (MURRAYA PANICULATA) de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente. Quisiera explicar un poco en que consiste este proyecto de ordenanza, lo más brevemente posible.

El Mirto o jazmín árabe, cuyo nombre científico es *Murraya Paniculata*, es el hospedero alternativo de una enfermedad, que es el Huanglongbing o HLB como se lo conoce comúnmente, que está causada por una bacteria que se llama *Candidatus Liberibacter Asiaticus*, además el Mirto también es el hospedero por excelencia de un insecto vector que es el que trasmite esta enfermedad, este insecto se llama *Diaphorina citri*, o comúnmente lo conocemos como la “chicharrita”.

Unas de las características que tiene esta enfermedad del HLB, es que se dispersa con mucha rapidez, ataca a los citrus y los mata y que todavía no tiene cura. El año pasado y por eso presenté este proyecto con ayuda de personas especializadas en el tema, el año pasado



en el 2017 se detectaron casos positivos de HLB en Ituzaingó, en Misiones ya se habían detectado en el año 2012 y recién el año pasado llegó a Ituzaingó.

El problema es -como lo dije antes- que afecta a los citrus, y como todos sabemos, Corrientes -la Provincia de Corrientes- es productora citrícola, de hecho, es la tercera productora y exportadora de citrus del país.

Doy algunos números para saber la dimensión de esta actividad dentro de la provincia: hay 30 mil hectáreas que están destinadas a la actividad citrícola, diferenciadas en dos regiones, una es la de la Costa del Uruguay en la ciudad de Monte Caseros y la Costa del Río Paraná: las ciudades de Bella Vista, Saladas, Concepción, Mburucuyá, Lavalle y San Roque. Se producen 545 mil toneladas por año, hay más de cinco mil productores citrícolas y esta actividad genera más de cien mil puestos de trabajo en toda la Provincia.

Esto no es una idea mía, sino que hace muchos años ya a nivel nacional y provincial se está trabajado en este tema, hay algunos antecedentes, por ejemplo, en el año 2009 el SENASA a través de la Resolución 447/09 prohíbe la producción, plantación, comercialización y transporte de Mirto en todo el territorio de la Argentina.

En el 2013 la Ley Nacional 26.888 crea el Programa Nacional de Prevención del HLB y este año, a comienzo de este año, en la Legislatura Provincial se sancionó una ley que declara la emergencia Fitosanitaria en toda la Provincia hasta el 2020 por presencia de HLB. Esto como para que entendamos más o menos de qué estamos hablando.

Ahora les voy a contar un poco cuáles son los puntos principales del proyecto de ordenanza; lo que planteamos es extraer los mirtos de la ciudad y reemplazarlos por otras especies, siempre y cuando el espacio físico dé y de acuerdo a las características técnicas que van a saber los especialistas, qué árbol se puede o no plantar dependiendo del lugar, etcétera.

Esta extracción tiene que darse tanto en la vía pública, que va a estar a cargo de la Municipalidad, pero también en la propiedad privada -en las casas de los vecinos- por eso la ordenanza pide la colaboración de los vecinos para que aquellos que tengan en sus patios plantas de mirtos las retiren, las extraigan; en el caso de imposibilidad, puede hacerse un



pedido a la Municipalidad para que la Municipalidad vaya y el vecino autoriza a la Municipalidad a ingresar al domicilio para cortar la planta.

Lo que sí, el traslado de los restos de las plantas y la disposición final, sí va a estar a cargo de la Municipalidad, porque se tiene que dar una disposición final especial, porque al estar la planta con la posibilidad de estar infectada, los restos o se tienen que enterrar o quemar. No sirve que el vecino saque la planta y deje en la esquina las ramas, porque es lo mismo.

La autoridad de aplicación de la Ordenanza es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad, y va a ser ella junto a organismos provinciales como por ejemplo, el Ministerio de Producción de la Provincia que es la autoridad de aplicación de la ley provincial que nombré hoy y organismos nacionales como el INTA, por ejemplo, que están trabajando con relación a esta enfermedad, son los que establezcan cuál va a ser el procedimiento técnico más afectivo para poder llevar adelante y los que gestionen los recursos necesarios que va a demandar este programa.

Por otro lado, se establece un término de dos años para poder realizar toda esta tarea con la posibilidad de prorrogarlo por un año más. Y yendo en consonancia con la resolución del SENASA del 2009, se prohíbe definitivamente la producción, la plantación, comercialización y transporte de ejemplares de Mirto en toda la ciudad.

Para ir cerrando y repasando un poco ¿Por qué es importante erradicar los mirtos? para disminuir la población de este insecto vector que es la Diaphorina, que es la que trasmite la enfermedad. Un dato importante acá es que los mirtos son plantas que rebrotan todo el año, por eso el insecto se reproduce todo el año, por eso en los mirtos habitan una cantidad mayor de la Diaphorina que en los cítricos, por ejemplo.

Los números son: en un mirto pueden vivir hasta doscientos vectores y en un cítrico -porque también el bichito vive en el cítrico y lo afecta- viven entre veinte y cuarenta, esa es la proporción, por eso se busca eliminar al mirto para disminuir el vector ¿Por qué deberíamos hacerlo acá en nuestra ciudad? acá en la ciudad todavía no hay casos positivos de HLB, entonces eso nos da tiempo de actuar de antemano y prevenir y tener tiempo de hacerlo es la mejor manera, no cuando la enfermedad ya este acá.



¿Qué pasaría si por ejemplo, una planta infectada llega a la ciudad? en ese caso las “chicharritas” que viven en los mirtos de Corrientes se pueden contagiar de esa planta y diseminar la enfermedad de una manera mucho más rápida, por eso tenemos que disminuir la población del vector.

¿Cómo podemos colaborar? Era lo que conté hoy, la Municipalidad se va a encargar de retirar los mirtos de la vía pública, pero en las casas de cada uno eso ya es responsabilidad de cada vecino, y por eso pedimos la colaboración para que lo retiren, porque no alcanza con retirar solo en las calles si en los patios sigue habiendo una población muy grande de mirtos, va a seguir faltando esa parte.

La buena noticia -como decía hoy- es que en la ciudad todavía no está presente la enfermedad, por lo tanto podemos actuar y es importante que se haga, porque como en Ituzaingó sí hay casos positivos de HLB, la idea es que la enfermedad no descienda y llegue a la zona citrícola de la Provincia, con las consecuencias gravísimas que eso podría traer.

Esa es más o menos la explicación, estoy a disposición de mis colegas si necesitan que conversemos y analicemos el tema, y así mismo generar alguna reunión con personas especialistas, que son las personas con quienes me asesoré, para que nos puedan explicarnos de qué se trata esto.

Como dije, el HLB hoy no tiene cura, la única manera es prevenir para evitar las consecuencias y a eso apunta el proyecto de ordenanza, a la prevención.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted, señora concejal.

Voy a proponer al Cuerpo modificar... habíamos acordado en Labor Parlamentaria, de enviarlo a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, y en realidad tendríamos que enviarla a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; no a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico. Si el Cuerpo está de acuerdo en hacer esa corrección.

Repito: habíamos acordado en Labor Parlamentaria que este proyecto iba a pasar a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos



Constitucionales y Juicio Político, en realidad la propuesta que estoy haciendo es que se gire a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; y evitar la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, porque la misma está relacionado precisamente con la ecología y el desarrollo económico.

Si estamos de acuerdo, se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Perdón, quiero aclarar una cosa. El HLB no afecta a los seres humanos, ataca a la planta, a los citrus con lo que eso supone para la producción –digamos- cítrica de la Provincia, pero no es perjudicial para el ser humano.

Eso no más quería aclarar, para que no se malinterprete.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora concejal. Muy interesante su proyecto, muchas gracias.

Entonces, lo giramos a las Comisiones que mencionábamos recién, Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

El expediente 957-C-18 pasó a ser un proyecto de Comunicación, de acuerdo a lo pautado en la reunión de Labor Parlamentaria.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 964-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las políticas públicas destinadas a prevenir el consumo problemático de sustancias, que estén siendo implementadas por el Municipio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. En los distintos contactos que hemos tenido con los vecinos y las vecinas de la ciudad, ya sea en Sesiones Itinerantes o por el trabajo mismo que realizan los colegas en cada barrio, escuchamos que una de las principales preocupaciones de los vecinos y las vecinas es precisamente la gran presencia de jóvenes consumiendo sustancias adictivas en las esquinas, en las plazas, generando –tanto- situaciones de inseguridad muchas veces, como también preocupación por el hecho de que



las madres sienten que cada vez la calle y las drogas se están llevando a sus jóvenes y no ven cómo contener esta situación.

Situación que, por otro lado, también tiene que ver con una situación económica que se va complejizando y va deteriorando el tejido social, que empuja a estos jóvenes al consumo problemático de sustancias.

El Estado Municipal tiene el deber de realizar acciones tendientes a prevenir el consumo y también a contener en las medidas de sus posibilidades, también en coordinación con distintas entidades que trabajan con el tema como es el SEDRONAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) como en la relación, en la articulación con las áreas de la salud de la Provincia y de la Nación.

Esto está establecido en la Ley Nacional 26.586, en la Ley Provincial 6.049 que adhiere a la mencionada ley; en la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 14, inciso 10) y 12) y también en la Ordenanza Municipal 6.497 que creaba el Observatorio Municipal de Drogas.

También la Municipalidad cuenta con la Casa Educativa Terapéutica que está emplazada desde la gestión anterior y que sigue funcionando en la actualidad, que es precisamente un lugar donde se da contención a los jóvenes con este problema, a través de la música, a través de distintos talleres.

Entonces, el objetivo del pedido de informe es saber: Si se están llevando políticas en relación con otros estamentos del Estado ¿cuáles son esas políticas públicas de prevención y contención? y también ¿en qué estado se encuentra? y ¿cuál es el funcionamiento y las prestaciones que actualmente está ofreciendo la Casa Educativa Terapéutica, para contener esta situación?

Ese es el objetivo del Proyecto que presenté. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN



SR. PRESIDENTE (Ast).- Vamos a adoptar el criterio de previo a ponerlos a consideración, que los señores concejales hagan referencia a su proyecto, van solicitando el uso de la palabra, van haciendo mención al mismo y luego nos apartamos del Reglamento y los votamos en conjunto.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Bueno, en virtud de no haber podido estar en la reunión preparatoria y asimismo en la Sesión del Concejo Itinerante, por razones de salud, se han acercado vecinos que tampoco pudieron esta, por razones laborales algunos y otros porque no han sido lo suficientemente informados de la realización de dicha reunión preparatoria, han acercado algunas cuestiones que hacen al barrio y me parece que son atinentes exponerlas en el Recinto, puesto que más allá de que puedan ser redundantes con respecto de algunas que ya se hayan presentado, son algunas muy puntuales como es el caso de la calle Trento por ejemplo, en su extensión que va entre Loreto y Cuba, que es una calle que en los días de lluvia -y posteriores por supuesto- se vuelve absolutamente intransitable y esto genera no solamente la imposibilidad del tránsito, tanto vehicular de los vecinos que no pueden salir de sus casas con sus vehículos, sino tampoco puede pasar el camión recolector de residuos que hace la recolección puerta a puerta en ese sector, generándose la acumulación de residuos durante varios días, que también trae a colación los problemas, que en otro de los proyectos está presentado, que es el tema de los animales sueltos.

Generan a su vez que habiendo residuos acumulados, se produce la dispersión de los mismos, ocasionando usualmente no sólo las molestias y olores, sino también obviamente, la posibilidad de proliferación de algún tipo de transmisión de enfermedades respecto de estos residuos que quedan acumulados durante varios días.

Como solución a este problema en la calle Trento, lo que solicitan los vecinos es el enripiado, en atención -precisamente- de la promesa electoral de campaña del intendente Tassano, que se hace hincapié en esa nota, todos los proyectos de Comunicación que figuran desde el número 36 hasta el 41 inclusive, están acompañados por sus respectivas notas con firmas y DNI de los vecinos que solicitan las respectivas mejoras, o en el caso por



ejemplo de la intimación a la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se intime a esto, porque hay lugares donde la empresa no presta el debido servicio y dentro de las condiciones del pliego, está la posibilidad de intimación y la multa también a la misma.

El otro tema es la cuestión de los desagües, las cloacas, y solicita también la presencia del camión desobstructor para que no solamente el mismo esté brindando servicios acá en la zona céntrica o más cercanas al centro, sino que también se acerquen a los barrios más alejados y en ese sector precisamente, el sustrato que hay en el suelo, se trata de un suelo arenoso y entonces también los desagües se obstruyen muy fácilmente.

El otro tema también es el tema iluminación, que requiere una mayor reposición de lámparas en algunos sectores y otros directamente los que no hay, están indicados en los proyectos, no quiero hacer referencia en forma puntual para no hacerme extensivo, pero en cada proyecto están puntualmente indicadas las zonas donde se solicitan estas instalaciones.

Finalmente, la cuestión -como ya dije anteriormente- con el tema de los residuos que se acumulan y la presencia permanente de caballos, por supuesto sobre los perros ya no hay un control, pero sobre los caballos sí se puede ejercer algún control. De hecho, tenemos la equino grúa que no sé si en estos momentos está funcionando pero es un elemento que tenemos a disposición -que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal a disposición- como para retirar aquellos equinos que están ocasionando molestias no solamente al esparcir residuos acumulados -o sea basura acumulada- sino también el peligro que conlleva en la vía pública su libre circulación, entonces de esta manera podemos evitar accidentes indeseados sobre todo en el tema que es muy ocurrente en los barrios, que es el tema de la circulación abundante que tenemos de motovehículos y que son los accidentes que más ocurren.

Englobando, básicamente estos son algunas de las peticiones que me han acercado los vecinos del Barrio Pirayú 335 viviendas y que brevemente he mencionado en esta exposición.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.



Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente: quisiera saber si por Prosecretaría se pueden pasar las imágenes que están como anexos fotográficos al expediente 943-C-18.

-La señora prosecretaria, doctora Mecca, aclara que debe estar en soporte digital para poder pasarlas.

SRA. DUARTES.- De todas formas, el mismo trataba o hacía referencia a un árbol caído en el arroyo Santo Domingo, a la altura de la calle 24 de Agosto en el Barrio Pujol.

En esta zona los vecinos encontraron que ese arroyo que atraviesa distintos barrios en esta zona de la ciudad, a muy escasos metros de la desembocadura hacia el río, se encuentra obstruido por un árbol caído, que a su vez generó que se acumule gran cantidad de basura, la basura que los mismos vecinos van tirando o arrojando al arroyo.

Los vecinos también nos comentaban que esa zona ya fue visitada por funcionarios municipales, que prometieron acciones para sacar el árbol y desobstruir este tramo del arroyo. Es urgente que se haga esto en el corto plazo, porque nos explicaban que el agua al salirse de su cauce, termina llegando a la zona donde tienen su producción los ladrilleros, las familias que viven de esa producción se ven altamente perjudicados. Además, también en este trayecto existe cerca un comedero y merendero que le brinda una copa de leche a más de setenta niños y niñas de la zona.

De ocurrir una próxima lluvia abundante, este arroyo va a rebalsar, el agua va a entrar a las casas de las familias, va a perjudicar la producción de las familias que viven de la fabricación de ladrillos, por lo cual necesitan una acción urgente de la Municipalidad, ya sea a través de las acciones previstas en el Plan Hídrico o bien, pido también la coordinación con la Provincia para poder realizar la limpieza y desobstrucción de este arroyo.

Eso nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Julián Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente. Quiero hablar sobre el expediente que figura en el orden cuarto de los Proyecto de Comunicación.



Básicamente, presenté este proyecto conversando con varios vecinos de la ciudad. Desde hace mucho tiempo tenemos un problema en todas las plazas de la Ciudad de Corrientes con el tema de los postes de alumbrados que hay en las plazas.

La mayoría, en su parte inferior tienen un lugar por donde pasa todo el tema del cableado, muchos son antiguos y otros son nuevos, pero siempre tienen que tener ese lugar para poder conectarlo o arreglarlo. La mayoría de estos postes de alumbrado de todas las plazas de la ciudad están sin tapa, o sea, los cables están a la vista.

El otro día, por ejemplo, ya hubo un problema con un chiquito en el Parque Cambá Cuá que tocó, tuvo una descarga eléctrica, pero por suerte no ocurrió nada. Creo que Electrotecnia tendría que encargarse de recorrer las plazas y empezar a poner las tapas para tratar de evitar que tengamos algún problema en el futuro, porque la verdad es que la mayoría están destapadas y a las plazas concurren los niños a jugar, por ahí se distraen y van y tocan. Por eso es la presentación de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Antes de hacer la moción respectiva acordada en Labor Parlamentaria, quiero resaltar una cuestión básica con respecto a unos Proyectos de Comunicación, muy breve, referido a una visita que hicimos al Barrio San Ignacio una semana atrás, donde elevamos algunas inquietudes de los vecinos que a través de proyectos y que por supuesto, también trasladamos estas necesidades por nota al Ejecutivo, como también de manera informal a los funcionarios y hoy me informan que parte de estos arreglos ya se están realizando en el Barrio San Ignacio.

Esto es una aclaración nada más, señor presidente y dicho esto, solicito el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor concejal de tratar los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



1-Expediente 913-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un relevamiento de aquellas calles de los Barrios 3 de Abril e Independencia y barrios aledaños que presenten roturas en forma de bache.

2-Expediente 914-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, considere la realización de mejoras, puesta en valor y reacondicionamiento de los baños públicos ubicados en el interior del Paseo de Compras y el Mercado de Abasto “El Piso”.

3-Expediente 915-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Suecia entre las calles Turín y Frías.

4-Expediente 916-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de reparación de los postes de luminarias en todas las plazas públicas de la Ciudad.

5-Expediente 917-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de alumbrado público en la calle Ciudad de Arequipa entre las calles Río Negro y Ushuaia.

6-Expediente 918-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de zanjeo y limpieza en las calles Castelli y Berazategui.

7-Expediente 919-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Crisantemos del Barrio Jardín.

8-Expediente 920-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado en la calle Andalucía del Barrio Villa Raquel.

9-Expediente 921-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la factibilidad de conexión a la red cloacal en la calle Agustín Maza del Barrio Universitario.

10-Expediente 922-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la recuperación de la plaza del barrio y espacio verde que se encuentra frente a la Delegación Municipal del Pirayuí.

11-Expediente 923-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno y nivelación de calle Coronel Pringles del Barrio Cichero.



12-Expediente 924-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza de basural, erradicación del mismo e instalación del cartel con la leyenda “Prohibido arrojar residuos en la vía pública” en la intersección de las calles Spano y Vélez Sarsfield.

13-Expediente 925-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a Aguas de Corrientes para que verifique el estado de la boca de registro del sistema cloacal, limpieza, mantenimiento, etcétera, en la intersección de las calles Gobernador Antonio B. Gallino y Gobernador Coronel Santiago Baibienes.

14-Expediente 927-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y/o reposición de las luminarias ubicadas en la calle Cruz del Eje entre las Avenidas El Maestro y Paysandú.

15-Expediente N° 928-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches existentes sobre calle Vargas Gómez en sus intersecciones con la calle Teniente Cundom y Avenida Teniente Ibáñez.

16-Expediente 929-C-18: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al mantenimiento y colocación de luminarias en la calle Juan Pablo II del Barrio San Ignacio de Loyola.

17-Expediente 930-C-18: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de cuneteo, zanjeo y retiro del producido de trabajo de los mismos en calle Juan Pablo II del Barrio San Ignacio de Loyola.

18-Expediente 931-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la nivelación y limpieza de desagües sobre Pasaje Romero del Barrio Libertad.

19-Expediente 932-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en Pasaje Romero intersección calle Brasil.

20-Expediente 933-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el rypiado de la calle Godoy Cruz y Avenida Paysandú.

21-Expediente 934-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reponer la iluminación de la calle Catamarca desde Avenida 3 de Abril hasta calle Belgrano.

22-Expediente 935-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponga la iluminación de la calle Vedia del Barrio Galván.

23-Expediente 936-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponga la iluminación en la Manzana 53, grupo 176 (peatonal) del Barrio 17 de Agosto.

24-Expediente 937-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la colocación del cartel indicativo de conducir con precaución en calle de ripio Eric Martínez, de acceso al Barrio Perichón.

25-Expediente 938-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Vera Peñaloza en toda su extensión del Barrio Itatí.

26-Expediente 939-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la vereda, por calle San Martín desde Salta hasta Buenos Aires, teniendo en cuenta las Ordenanzas N.º 2381 y 4120.

27-Expediente 940-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Los Atacamas intersección Caribe.

28-Expediente 941-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, construya un acceso con todos los parámetros de accesibilidad para unidades de transporte escolar en el Colegio Santa Ana– Lavalle 529.

29-Expediente 942-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por Avenida Sarmiento desde Viedma hasta calle El Chocón.

30-Expediente 943-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de reparación y repavimentación en la intersección de Avdas. Cazadores Correntinos y Dr. Wenceslao Domínguez.

31-Expediente 944-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de las calles en la zona comprendida desde calle Nicaragua hasta Gabriel Toledo y desde calle Alejandro Dumas hasta calle Gordiola Niela del Barrio Pirayuí.

32-Expediente 945-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo la desobstrucción del arroyo Santo Domingo, en el tramo de calle 24 de Agosto.

33-Expediente 946-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena,
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación y relleno de la calle Las Gardenias entre Avenidas Libertad y Río Chico del Barrio Jardín.

34-Expediente 947-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición y/o colocación de luminarias en la intersección de las calles Buenos Aires y Quintana.

35-Expediente 948-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un cartel indicativo con la frase “Formar fila por favor” en la parada de colectivo Chaco–Corrientes, ubicada en el puerto de la Ciudad.

36-Expediente 949-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado de la calle Trento entre calles Loreto y Cuba y como así también recolección de residuos domiciliarios periódicamente.

37-Expediente 950-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la intimación a la empresa concesionaria del servicio, a la efectiva recolección domiciliar de los residuos puerta a puerta en las viviendas ubicadas en el Barrio Pirayuí 335 Viviendas.

38-Expediente 951-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se haga presente el camión desobstructor de cloacas y desagües en la 335 Viviendas del Barrio Pirayuí.

39-Expediente 952-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de cámaras de seguridad y todo aquello que sea factible para dar seguridad a los vecinos de las 335 Viviendas del Pirayuí.

40-Expediente 953-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, otorgar más iluminación a las calles y todo aquello que haga propicio a la seguridad de las 335 Viviendas del Barrio Pirayuí.

41-Expediente 954-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, un control permanente sobre los animales (caballos y perros) que se encuentran sueltos en las calles de las 335 Viviendas del Barrio Pirayuí.

42-Expediente 958-C-18: Concejal Nieves, Fabián.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al total arreglo y mantenimiento de la calle Gregorio de Laferrere entre calles Ontiveros y Morelos del Barrio San Gerónimo.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 912-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Las Fiestas Patronales de Nuestra Sra. Virgen de Itatí, “La Reina de la Civilización en la Cuenca del Plata”, la fiesta litúrgica se celebrará el 9 de julio y los festejos por el 118° Aniversario de la Coronación Pontifica de la Imagen Mariana, el 16 de julio.

2-Expediente 955-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 19° Encuentro Provincial de Ferias Francas de Corrientes organizado por la APFFC, a realizarse los días 28 y 29 de julio a partir de las 11 h en el Parque Mitre.

3-Expediente 956-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Peregrinación de San Luis del Palmar a Itatí, edición N° 118 que dará inicio el 13 de julio.

4-Expediente 960-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los 10 años de servicio de la Dirección General de Usuarios y Consumidores y Mediación de la MCC.

5-Expediente 961-C-18: Concejal Nieves, Fabián.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el acto en conmemoración de la Revolución Francesa a realizarse el día 12 de julio de 2018 en el Salón de Actos del Instituto Superior Josefina Contte.

6-Expediente 963-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el conjunto de actividades previas a realizarse en el marco de la conmemoración del 150 Aniversario del Colegio General San Martín.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobados. Son Declaraciones.

Ahora sí, habiendo finalizado en el Orden del Día todos los asuntos ingresados, damos lugar a los señores concejales que quieran incluir algún expediente.

Tiene la palabra el señor concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente. Se refiere a una situación parecida a la que recién mencionaba el concejal Miranda Gallino, que son verdaderas emergencias sanitarias en la ciudad. En este caso en particular, ayer me decían un grupo de vecinos, sobre las circunstancias que se están viviendo en la desembocadura del Arroyo Poncho Verde, debido la bajante del río, en el Arroyo Poncho Verde se ha producido un lodazal.

Como todos sabemos, el Poncho Verde hace de desagüe pluvial de toda la zona de la Avenida Poncho Verde, que tiene innumerables conexiones clandestinas cloacales al desagüe pluvial, por lo tanto ese fango, ese fangal que se ha producido ahí al lado del Parque Mitre -acá nomás a cuatro cuadras- realmente es una cosa terrorífica en cuanto a la infección que tiene, al mal olor, a la contaminación ambiental y demás.

Así es que presenté un proyecto tendiente a lograr que el Ejecutivo vaya y produzca algún tipo de lavado de esa zona, con algún camión, con alguna bomba, porque realmente es una emergencia parecida a la que mencionaba recién el concejal Miranda Gallino, con la cual absolutamente todos coincidimos, que esos postes de energía se deben tapar.



Estas son emergencias donde hay que actuar rápidamente, quizás por eso me atreví a molestar señor presidente, para que se introduzca este proyecto. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso del Expediente 966 –C- 2018.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

-Expediente 966-C-18: concejal Ibáñez Esteban E/ Proy. de Comunicación solíc. Al DEM el saneamiento del arroyo Poncho Verde, en el tramo comprendido entre el puente de la Batería y su desvase en el Río Paraná.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el Proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los números 3 y 5.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración, la moción presentada por el concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1086-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada la Resolución N° 1.327, recaída en el Expte. N° 1.918-S-2018 caratulado “Ruiz Díaz Mercedes c/ Estado Pcial. y Municipal s/ Amparo” (Fuero Civil).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar, en cumplimiento de la Sentencia Judicial N° 5, de fecha 4 de abril de 2.012 y su aclaratoria N° 305 de fecha 30 de mayo de 2.012, del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de esta Ciudad en autos “RUIZ DIAZ MERCEDES C/ ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL S/ AMPARO” (FUERO CIVIL).

2-Expediente 487-R-16: Rivero, Benigno A. Sta. Condonación de deudas Adrema A1-50987-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al



Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de tasas por servicios y contribuciones a la propiedad e Impuestos Inmobiliarios en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1.554/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0050987-1.

4- Expediente 869-C-18: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proy. Ordenanza – Crear el Paseo de la Fama, el que consistirá en una placa realizada con la técnica de mosaiquismo, como elemento que immortalice el nombre y trayectoria de destacados Artistas Correntinos.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: CREAR el Paseo de Artistas Correntinos, el que consistirá en una placa realizada con la técnica de mosaiquismo, como elemento que immortalice el nombre y trayectoria de destacados Artistas Correntinos.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran en el orden 3 y en el orden 5.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 868-C-18: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proy. Ordenanza– Establecer que la “Casa Molina” situada en calle Carlos Pellegrini N° 937, será Museo de Sitio Histórico y Arqueológico de la MCC.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que la “Casa Molina”, situada en calle Carlos Pellegrini N° 937, será Museo de Sitio Histórico y Arqueológico de la Municipalidad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, este expediente vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 121-I-18: INVICO. Solicita Donación y Afectación de los inmuebles de propiedad municipal. Ref.: Proyecto de Urbanización en el asentamiento “La Chola” Barrios Juan XXIII e Independencia.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio público municipal y Afectar



al dominio privado municipal, el inmueble ubicado en el B° Independencia de esta Ciudad, señalado como Manzana 210/7.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto que hoy, a solicitud del INVICO, se está tratando en el Concejo Deliberante, merece una especificación y recordar algunos hechos en un proceso de varios años en el programa de urbanización del Barrio La Chola, que está en un lugar central, señor presidente...

-Abandona la Presidencia y se retira del Recinto el presidente Ast.

-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el vicepresidente 1° Miranda Gallino.

SR. LAPROVITTA.- ...en un lugar central de la Ciudad de Corrientes; para los que no se ubican, el Barrio La Chola está detrás de las 1000 Viviendas, yendo del centro, sobre calle Iberá e Irgazábal, hacia una zona con gran expansión en los últimos tiempos, en la Ciudad de Corrientes.

En el año 2010, señor presidente, esta zona ha sido objeto de un programa de urbanización a partir de un proyecto que en el 2010 la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes gestionó ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación, en un programa que en ese momento se llamaba “Sueños compartidos”, de los cuales muchos tendremos memoria de esto, que finalmente no prosperó debido a algunas causas judiciales que se abrieron posteriormente y producto de esto hay un procesamiento sobre el titular de dicho programa. Esto hay que decirlo, la razón por la cual este programa en ese momento no prosperó.

-Ingresa al Recinto el presidente Ast.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1° Miranda Gallino.

-Ocupa la Presidencia el presidente Ast.

SR. LAPROVITTA.- Aun así, señor presidente, me parece que es válido destacar lo siguiente: la Municipalidad en ese momento no bajó los brazos y siguió adelante con su plan de urbanización de este lugar central en la Ciudad de Corrientes y producto de varios programas de financiamiento municipal y financiamiento nacional, entre los cuales voy a



mencionar algunos que figuran en este expediente con un dictamen de la subsecretaria de Infraestructura de la Municipalidad.

Esos programas eran -uno de ellos- el Programa “Argentina Trabaja”, muy criticado por algunos sectores políticos, lamentablemente y que hoy, lamentablemente, estamos viendo que se está convirtiendo en un programa de contención y no de inclusión laboral como en ese momento lo era; fondos municipales como por ejemplo, el Fondo Federal Solidario, inversiones del Fondo Federal Solidario -el famoso Fondo Sojero- el Programa INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social); el Enohsa, es un programa de agua en zonas limítrofes de la Argentina, financiamiento nacional obviamente y un programa muy importante que ha generado importantes conexiones en las redes de agua y cloaca, que se denominaba en ese momento y que se denominó así hasta, creo saber, hasta el año 2014, 2015, Programa Nacional de Agua y Cloaca más Trabajo.

Gracias a estos programas, la Municipalidad pudo encarar un programa de urbanización que hoy está a la vista, pero obviamente en ese momento faltaba o las divergencias institucionales hacían que faltara y había un reclamo permanente desde el Concejo Deliberante, sobre todo del Concejo Deliberante y de algunos sectores de la gestión municipal, la “pata provincial”, y el Bloque “Podemos Más”, el cual integro hoy y estoy con mucha esperanza que el INVICO esté solicitando terrenos al Municipio para llevar adelante o para continuar el programa de urbanización a partir de un nuevo programa de hábitat del Ministerio del Interior y de Viviendas de la Nación y que tiene que ver con justamente, esta continuidad de la cual estamos mencionando.

¿En qué consiste? Básicamente, en la posibilidad de titularizar y es pertinente plantear lo siguiente, lo cual ha generado la decisión final para poder acompañar este proyecto: primero, la claridad con la cual en el proyecto de ordenanza se establecen los objetivos, para lo cual la Municipalidad establece la donación al INVICO.

En el Artículo 4° se establece claramente que está orientado a la regularización dominial de los beneficiarios, actualmente quienes habitan en dicho centro habitacional.

En segundo lugar, continuar con la ejecución de obras e infraestructura básica, extensión de redes de agua y cloaca, desagües pluviales, apertura de calles, cordón cuneta,



veredas, energía eléctrica y alumbrado público, provisión y equipamiento urbano, plazas y playón deportivo; lo cual consta también en el plano que elabora el INVICO y que consta en el expediente.

Por último, señor presidente y que había generado algunas dudas en estos últimos días con relación a estos puntos, es la donación con cargo, fundamental para que los objetivos se cumplan y que ha sido determinante para nuestro acompañamiento, ya que el Artículo 4º establece que el cargo previsto deberá cumplirse en el plazo de cinco años a contarse desde la firma de la respectiva escritura traslativa del dominio, lo cual es la garantía elemental y necesaria para que nosotros desde el Concejo Deliberante acompañemos este proyecto.

En caso de incumplimiento y esto lo dice el Artículo 4º... solicito permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Esta autorizado señor concejal.

SR. LAPROVITTA.-... *“En caso de incumplimiento por parte de la donataria con el cargo impuesto en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación realizada, como así también en el caso de que se dieran a los inmuebles en cuestión un destino distinto a la finalidad establecido por la presente ordenanza, quedando las mejoras introducidas en la propiedad en beneficio de cada uno de los inmuebles, no pudiéndose formular reclamo alguno por ningún motivo”*...Esto me parece señor presidente, que es fundamental que los vecinos del Barrio “La Chola” lo conozcan, porque es la garantía de que efectivamente a ellos está destinado el beneficio que durante tanto tiempo nosotros hemos venido empujando desde la gestión municipal, en el momento en que en lo personal me tocó desempeñarme como subsecretario de Economía y hoy como concejal desde el año 2011. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente. Pido autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la abstención

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Ponemos en consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 06-G-11 (466-H-11): Giumelli, Carla P. Eleva Nota. Solic. la factibilidad de compra de un inmueble municipal ubicado en el Paraje El Perichón identificado con el N° de Adrema A1-111317.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al informe de fojas 8.

2-Expediente 108-D-11 (110-T-11) cuerdas separadas 173-T-09; 175-T-09; 166-T-09; 174-T-09; 170-T-09; 171-T-09; 167-T-09: Telecom Argentina S.A. reactivación de expedientes N° 173-T-2009 y otros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

3-Expediente 05-G-09 (431-H-09): Godoy, Graciela Ida. Eleva Nota Solic. Aprobación de plano de mensura N° 5764-U.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a los informes desfavorables obrantes a fojas 9 y 20.

4-Expediente 835-C-06 (1040-H-06): Comisión Vecinal B° Parque Cadenas. Eleva Nota Solic. Donación de un terreno al Consejo de Educación dentro de los límites territoriales del barrio, para la construcción de una Escuela Pública.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.



5-Expediente 05-R-13 (392-H-13): Romero, Mirta E. Eleva Nota Solic. Uso de suelo por vía de excepción a la Ord. N° 1071.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: de acuerdo al Informe a fs. 29.

6-Expediente 140-B-14 adj. 833-C-14: Bloque “Evita”. Eleva Proy. Ordenanza. Otorgamiento de la Habilitación de Estructuras, Soporte de Antenas de Radiocomunicaciones e Infraestructuras Relacionadas.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Existe la Ordenanza N° 6.212 sobre Antenas.

7-Expediente 1151-C-16: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proy. Ordenanza. Créase el Programa “Plazas Cuidadas” cuya finalidad es la recuperación de los espacios públicos en los barrios a través del mejoramiento y mantenimiento y puesta en valor de las plazas ubicadas en los barrios de la Ciudad.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los expedientes con Despachos de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Invito a la concejal Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Soledad Pérez procede a arriar el Pabellón Municipal, el concejal Nelson Lovera procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente el señor concejal Julián Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose agotado el temario por el cual fue convocada esta Sesión, queda levantada la misma.

-Es la hora 11 y 44.